

Tras reunión ayer de la bancada de senadores:

DC se abre a buscar fórmulas para hacer viable el 4° retiro a través de indicaciones

PAULA GALLARDO S.

A partir de esta jornada se inicia en el Senado la tramitación del cuarto retiro desde los fondos de AFP y segundo anticipo desde las rentas vitalicias. La iniciativa será vista por la comisión de Constitución de la Cámara Alta y, de acuerdo al cronograma, debería votarse el próximo 26 de octubre, según adelantó el presidente de la instancia, Pedro Araya (Ind.).

Uno de los partidos que podría inclinar la balanza en esta discusión es la Democracia Cristiana (DC) a instancias de su abanderada presidencial, Yasna Provoste.

¿Por qué? Si bien inicialmente varios senadores de oposición —entre ellos, los DC— plantearon que un nuevo giro no se justificaba, el hecho de que Provoste esté a favor hizo que variaran su

Para hoy se fijó una reunión de todos los senadores de oposición en que se verá si hay piso para enmiendas al proyecto, una idea que ya cuenta con el respaldo del PS.

posición a un “estado de reflexión” o que declinaran pronunciarse. En ese contexto es que ayer la bancada de senadores fangista se reunió, buscando fijar criterios comunes para enfrentar el tema y no dejar en jaque a su candidata presidencial.

Conocedores de la cita señalan que se evaluó la iniciativa y que el diagnóstico es que hoy, tal como salió de la Cámara de Diputados, el proyecto no tiene los votos para que se apruebe. Por lo mismo, los senadores admiten en reserva que “existe apertura a buscar fórmulas para hacer viable el cuarto retiro”, pero con condiciones. “El respaldo a la

idea de legislar está, pero la iniciativa debe tener modificaciones, porque de lo contrario no avanzará. Y eso será vía indicaciones con acuerdos comunes, sobre todo en rentas vitalicias”, reconocen.

Previo al inicio de la sesión de Sala, la senadora Ximena Rincón deslizó en parte el análisis hecho en horas previas con sus pares de partido. Aseveró que “respecto del cuarto retiro, existe una distancia entre la voluntad ciudadana expresada en la calle y los votos para ser aprobado en el Senado. Por lo tanto, es necesario buscar ese equilibrio que permita avanzar en un proyecto que me-

jore las condiciones para lograr los votos que permitan que este cuerpo legal se apruebe”, dijo.

En esa línea, enfatizó que “mientras no logremos despejar esas dudas, obviamente se va a mantener la incógnita respecto de si están o no los votos”.

Hoy, cita clave

Para esta jornada está previsto que todos los senadores de la oposición se reúnan a la hora de almuerzo con el único y exclusivo objetivo de discutir sobre el proyecto y se prevé que los legisladores DC planteen la necesidad de indicaciones, en un con-



Los senadores de la DC (foto de archivo).

texto en que otros senadores —como los PS Juan Pablo Letelier o Carlos Montes— se han abierto a evaluar opciones sobre el rescate. De hecho, la comisión política del PS es partidaria de la idea de la DC de respaldar la iniciativa pero con ajustes.

Una apertura que también existe desde Apruebo Dignidad, haciendo eco del respaldo a la iniciativa de su abanderado, Gabriel Boric.

De hecho, el senador Juan Carlos Latorre (RD) ratificó el

voto a favor del bloque, pero que “queremos hacerlo viable. ¿Qué quiere decir? Que los senadores y senadoras que están en reflexión puedan patrocinar alguna de las indicaciones que vamos a reponer, que fueron declaradas inadmisibles en la Cámara de Diputados”.

¿Cuáles son? El senador mencionó que las rentas altas paguen impuestos, limitar el monto a retirar o que sea en cuotas y el tema de las rentas vitalicias.

DESDE LAS 10 HORAS
La comisión de Constitución comenzará la tramitación del proyecto.



Carlos Molina, presidente de aseguradora de capitales españoles Mapfre.

Carlos Molina, presidente de aseguradora Mapfre y de la Cámara Española de Comercio Proyecto de rentas vitalicias: “Es errado hablar de anticipo. Este es un préstamo forzado”

PAULA GALLARDO S.

La primera aproximación al tema por parte de Carlos Molina, presidente de aseguradora de capitales españoles Mapfre y de la Cámara Española de Comercio, es distinguir que el cuarto retiro desde las AFP y las rentas vitalicias “no tienen nada que ver”.

Dicho lo anterior, enfatiza que “en las rentas vitalicias hay una decisión libre y voluntaria al contratarla, y para ello el pensionado transfiere todo el dinero ahorrado a cambio de una renta mensual de por vida. No hay cuenta de ahorro individual” y, por lo anterior, advierte sobre las implicancias de ello.

—¿Qué nivel de preocupación tienen por la discusión de un nuevo anticipo desde las rentas vitalicias?

“Lo primero es que es errado hablar de anticipo: este es un préstamo, un préstamo forzado. Quiéren obligarnos a prestar dinero sin garantía de devolución, con cargo al patrimonio de las compañías.

El también socio de Molina Ríos Abogados advierte una serie de consecuencias para la calificación crediticia de Chile, el negocio y los propios pensionados.

Son temas diferentes que deberían abordarse de forma diferente, nos están convirtiendo en prestamistas y ese no es nuestro giro”.

—¿En qué sentido?

“Como cualquier ciudadano que pide un préstamo, es una obligación devolver el dinero. Tenemos un tope de 150 UF, que se va a ir descontando desde la renta mensual con un tope de 5%. Pero el ciudadano puede tener 68 años, puede tener 80 o 90 años. ¿Qué pasa si tiene 85 años —que es la esperanza promedio de vida— y fallece? El crédito queda impago y quienes van a tener que soportar ese crédito son las compañías. De ahí la advertencia de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero) de que es una situación gravísima, de riesgo de solvencia”.

—¿Qué esperarías del debate del Senado?

“Que vuelva la racionalidad, espero que prime la sensatez. Que solo imaginar salir a vender, por ejemplo, bonos securitizados, como puede ser una autopista concesionada o locales comerciales o edificios, por la premura del pago, nos va a conducir a un colapso. Y también los efectos en cadena. Para los inversionistas más grandes, con capitales extranjeros, que para recuperar niveles de solvencia que les exige la ley tendrían que hacer un aumento de capital. ¿Qué inversionista va a poner sus recursos en un país donde no se están cumpliendo las reglas del juego? Si seguimos por este camino, Chile va a perder su *investment grade* y en muchos casos, quizás las compañías tengan que recurrir al *Chapter 11* por insolvencia. Y ahí los afectados no van a ser solo los que retiraron, sino también los

pañías van a decir: no puedo pagarle su pensión porque estoy en un procedimiento concursal”.

—Además de la judicialización...

“Chile ya está en procesos de arbitraje. Si nos demandan, nos va a ir mal, vamos a perder. Nos van a sacar la mugre en los tribunales internacionales, esto ya llegó al gobierno de EE.UU. y de la Unión Europea. Eso es lo sorprendente de todo esto, las múltiples consecuencias para el inversionista, para la industria aseguradora, para el Estado, que puede

terminar pagando la cuenta al ejecutarse la garantía estatal, y además el perjuicio a los ciudadanos, que verán en riesgo sus pensiones. Chile se va a volver más caro, porque las reaseguradoras mundiales lo van a ver como un país más riesgoso, además de otros efectos domésticos”.

—¿Como cuáles?

“Hablemos de una cosa común y corriente. Normalmente el sueño de la casa propia es con crédito hipotecario que requiere un seguro de desgravamen. ¿Va a haber compañías que quieran ofrecer seguros de desgravamen si las reglas del juego no están claras? Quizás haya, pero van a subir los precios, solo por efecto riesgo. Entonces, por ayudar a la gente, las consecuencias van a ser peores. Estamos apagando el

incendio con bencina”.

—Mapfre redujo este año la participación en el negocio de rentas vitalicias y mantiene una baja participación de 0,04% del global. ¿Esto consolida su salida?

“Tenemos una decisión tomada antes de la crisis, pero igual nos golpea, son millones de dólares. Pero hay empresas a las que les está costando cientos de millones y no estoy hablando solo como presidente de Mapfre, sino también como representante de la Cámara Española de Comercio, país que es el segundo inversionista en Chile: puedo decir que estoy respondiendo todos los días llamadas de inversionistas preguntándome qué es lo que está pasando en Chile”.

US\$ 437 MILLS.
ha pagado Mapfre en el primer proceso de anticipo de rentas vitalicias, según datos de la CMF.

—¿Han pensado en bajar la cortina?

“No sabemos aún, esto está en desarrollo. Mapfre es una entidad que está en cinco continentes y 46 países. Hace 40 años que estamos en Chile y nuestras inversiones son de largo plazo. Si se llega a aprobar, habrá que sentarse a pensarlo. Creo en Chile y su institucionalidad, pero si al final la realidad nos dice otra cosa, bueno, no le podemos pedir a un inversionista —sea cual sea— que venga a perder dinero porque el ordenamiento jurídico chileno te obliga a hacer cosas que no correspondían a tu giro”.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el día martes 19 de octubre de 2021, a las 09:30 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

1. Distribución de un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, de \$700 por acción, equivalente a \$211.411.979.100, a ser pagado en el día que se fije por la junta extraordinaria de accionistas, a la que se propondrá para tal efecto el día miércoles 3 de noviembre de 2021 (el “Dividendo”), a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo a los procedimientos utilizados con anterioridad por la Sociedad para el pago de dividendos, sin perjuicio de la facultad que asiste a la Junta para fijar un monto, fechas o condiciones de pago del Dividendo distintas. Lo anterior se propone en consideración al resultado obtenido por el programa de venta de torres ejecutado desde diciembre de 2019, el cual arroja una ganancia neta extraordinaria antes de impuestos de \$238.146 millones de pesos, acumulada al 31 de diciembre de 2020, así como también a la actual posición financiera de la compañía, entre otras razones;

2. Facultar al Directorio para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del Dividendo, así como otorgarle las demás facultades que la junta acuerde con respecto al Dividendo; y

3. Adoptar todo otro acuerdo o desarrollar toda otra acción que sea necesario para llevar a efecto lo que en definitiva apruebe la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, esto es, el día 13 de octubre de 2021.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la junta extraordinaria de accionistas y recomienda la utilización de tales mecanismos si es que a la fecha fijada para la realización de la Junta, se mantuvieran los riesgos para la salud generados por la pandemia del Covid-19, cuyos efectos son de público conocimiento. Para los fines antes mencionados Entel S.A. ha dispuesto como medios tecnológicos un software denominado Click & Vote provisto por DCV Registros S.A. más el uso de la Plataforma Teams. La forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se contiene en el instructivo que se encuentra disponible en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/informacion-de-interes>

Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 08:30 horas o por los mecanismos con que se contará acorde con los medios dispuestos para la participación y votación a distancia que se habilitará para los accionistas.

Se hace presente que el Directorio facultó especialmente al Gerente General para calificar las circunstancias sanitarias y normativas vigentes al día fijado para la celebración de la Junta, a fin de que éste determine la necesidad de invocar razones de fuerza mayor y suspender la realización de la Junta o la adopción de cualquier otra medida que sea necesaria para su realización en los términos acordados por el Directorio. En el evento que haya sido necesario suspender la Junta, ésta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que la situación que impidió la celebración de la misma haya cesado, todo lo cual será informado oportunamente a los accionistas a través de un hecho esencial y los avisos respectivos.

Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, en los términos que serán informados a los accionistas en el sitio web de la Sociedad con anticipación a la celebración de la Junta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se acuerde omitir la votación de una o más materias, y se proceda por aclamación.

EL PRESIDENTE

Alerta efectos negativos para el país AmCham, por 4° giro y RR.VV.: “Debilita la fortaleza institucional”

P. GALLARDO S.

La Cámara Chilena Norteamericana de Comercio (AmCham) manifestó su preocupación por el avance del proyecto de cuarto retiro desde los fondos de AFP y el segundo anticipo desde las rentas vitalicias.

En el gremio —que integran las empresas de EE.UU. que operan en el país, como las compañías de seguros de vida Principal, MetLife y Ohio National— advirtieron “gran preocupación” y que “tendrá consecuencias muy negativas para el país”, no solo en las pensiones, sino también porque es “una señal manifiesta de un debilitamiento del marco institucional, una de las principales fortalezas que le ha permitido a Chile atraer masivamente inversión extranjera en las últimas décadas”.

AmCham enfatiza que la iniciativa “debilita la fortaleza institucional y la credibilidad en el cumplimiento de las reglas del juego, generando un daño severo en la imagen de Chile como destino atractivo para la inversión extranjera, tan necesaria para la recuperación económica del país”.

Con todo, dicen confiar que en el Senado “primarán las miradas puestas en el largo plazo, entendiendo que la aprobación de un proyecto de ley de estas características conlleva un severo daño a la confianza de la institucionalidad chilena, impactando sobre la inversión extranjera y contraviniendo Tratados de Libre Comercio firmados por Chile”.